

MENDOZA, **14 AGO 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 8991/2013, en las que la Secretaría Académica, propone la designación de la Dra. Arq. María Victoria MERCADO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino para el ÁREA 17 – CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, con la temática de referencia “Instalaciones I – Acondicionamiento natural”, de la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 102/2011 el Consejo Directivo aprobó el Orden de Méritos del Concurso convocado oportunamente para proveer el cargo de referencia, en el que la citada profesional ocupó el primer lugar.

Que en el Artículo 2º de dicha Resolución se dispuso que la designación de la Dra. Arq. MERCADO se efectúe a partir de la fecha en que la Institución cuente con el crédito presupuestario correspondiente, lo que ha sido certificado en la actuación de referencia.

Que en el informe de fs. 6 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 7 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 8 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 10 y 10 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 11 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio de 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Dra. María Victoria MERCADO
Documento Único:	D.N.I. 26.041.312
CUIL o CUIT	27-26041312-6
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. - CD Nº **199/13**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	16	34	3	0	08	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- Otorgar a la Dra. MERCADO un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que presente el Certificado de Aptitud Psico-física, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 10 y 10 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 11 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 199/13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO